

ACTA RESOLUTIVA N° 1

En Montevideo, a los **10 días del mes de febrero de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dr. Miguel Asqueta, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 23

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Bienvenida a los nuevos representantes en la Comisión Honoraria Administradora del FNR.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe de lo actuado por la Dirección General en relación a los topes salariales dispuesto en el artículo 744 de la Ley N° 19.924.

Dirección General informa en sala las actuaciones realizadas de acuerdo a lo resuelto en la última sesión del año 2021.

Se toma conocimiento.

1.3) Comunicado emitido por la DT respecto al no requerimiento del Consentimiento Informado para ingreso de trámites en el FNR.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Honoraria en la última sesión del año 2021, se eleva informe con el reajuste de los precios para la fijación de los copagos.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se establecen los precios para el cálculo de los copagos, con vigencia al 1º de enero de 2022, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$307.329; Ciclo transferencia adicional, \$78.885; Semen donado, \$10.962; Biopsia testicular, \$108.295. 2º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.2) Actividades de la Comisión de Educación Profesional Continua durante al año 2021. Cronograma para el año 2022.

Se eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de las actividades llevadas a cabo en el año 2021. 2º) Aprobar el cronograma de actividades para el año 2022. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El Dr. Torres refiere a lo engorroso que está siendo el trámite para incorporar máquinas de hemodiálisis.
- La Directora General informa que se harán firmar declaraciones juradas a las empresas de servicios personales para cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Ley N° 19.924, ya que no pueden prestar servicios personales simultáneamente a más de una persona de derecho público no estatal.
- La Directora General informa sobre la reunión que el Fondo Nacional de Recursos tuvo con el Síndico de la mutualista Casa de Galicia, a fin de hablar de la relación actual de nuestra institución con los IMAE de ese prestador.